

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

622. RESOLUCIÓN Nº 0576, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE DECLARA GANADORES DEL XIX PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" DE LA XVII SEMANA DE CINE DE MELILLA, AÑO 2026.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2026000576 de fecha 29/05/2026, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del XIX PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" DE LA XVIII SEMANA DE CINE DE MELILLA - AÑO 2026 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Primer Premio dotado con 1.500,00 €, a PELICULAS DEL MANZANO, S.L (CIF núm. B93539567), autor del cortometraje titulado "EPIFANÍA".

Segundo Premio dotado con 1.000,00 €, a MALVALANDA S.L. (CIF núm. B84748037), autores del cortometraje titulado "UNA VOCAL".

Tercer Premio dotado con 500,00 €, a Alejandro López Capilla (DNI/CIF núm. 25-----6Q), autores del cortometraje titulado "CO-DO".

SEGUNDO: En aplicación de la base 11 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla, a 29 de mayo de 2026,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara